



Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Sesión de 16 de abril de 2019

ACTA N° 58

D. Pedro Rivera Barrachina

Consejero de Presidencia.

Vicepresidente:

D. Manuel Pleguezuelo Alonso

Director General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

Vocales:

D.^a Isabel María Sarmiento Gómez

Concejal de Empleo, Política Social, Igualdad, Inmigración, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Los Alcázares.

D.^a Francisca Asensio Villa

Concejal de Urbanismo, Bienestar Social, Desarrollo Local y Empleo, Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Lorquí.

D.^a Sofía Driéguez Moreno

Subdirectora General de Familia y Políticas Sociales

D.^a Cristina Durán Torres-Fontes

Jefe de Servicio de Unión Europea de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia.

D. Antonio Jorge Díaz Ortín

Técnico consultor de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia.

D.^a Yolanda Rosa

Jefe de Sección de Unión Europea de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación de la Consejería de Presidencia.





D. Moisés Navarro Sánchez

Solidarios.

D.ª Carolina Galvañ Quiles

Unicef Murcia.

D. Juan Guirado García

ISCOD-UGT

José Francisco García Martín

Arquitectura sin Fronteras

Secretaria:

D.ª Teresa Fernández Hdez-Mora

En Murcia, siendo las 12:00 horas del día 16 de abril de 2019 se reúnen las personas arriba reseñadas en sesión ordinaria del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo con el siguiente **orden del día**:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre la aprobación del Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia, 2019-2022.
3. Propuesta de Plan Anual 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 9.4 y 27 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el apartado XV del Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia, 2019-2022.
4. Informe sobre los presupuestos participativos para Cooperación al Desarrollo 2019.
5. Propuesta de ayuda humanitaria para los damnificados por el ciclón Idai en Mozambique.
6. Informe sobre el Plan de Acción para la implementación de los Objetivos de





Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la Región de Murcia. Proceso Participativo.

7. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El Sr. Pleguezuelo abre la sesión y pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior y no habiendo ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

2. Informe sobre la aprobación del Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia, 2019-2022.

El Sr. Pleguezuelo recuerda que se ha esperado a la aprobación del Plan para realizar esta sesión del Consejo. Presenta nuevamente el Plan que contiene las actividades y presupuesto para 2019. Destaca que fue sometido a proceso participativo, que se trata de un documento sólido que se ha actualizado conforme se elaboraba con lo cual se ha permitido la alineación con los ODS. Considera positivo que obligue a que exista un presupuesto mínimo y aunque reconoce que siempre es mejorable, se trata de un documento abierto.

Propone la conveniencia de formar un grupo de trabajo reducido de miembros de este Consejo estableciendo un comité de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan anual y de los presupuestos. Estaría compuesto por dos personas de ONGD, una de un ayuntamiento, otra de entre los expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la cooperación y dos técnicos de la dirección general que ostente la competencias de cooperación, con lo que se muestran de acuerdo los asistentes aprobándose por unanimidad.

El Sr. Navarro a pregunta del Sr. Pleguezuelo observa que está pendiente por parte de la Coordinadora de ONGD, la renovación de algunos miembros del Consejo lo que supondrá contar con la presencia de ONGD especializadas en diversos temas y también de un experto del ámbito universitario.

El Sr. Pleguezuelo recuerda que se han firmado convenios marco de colaboración con las dos universidades públicas de la Región y que probablemente se acuerde otro con la Universidad Católica, siempre vinculados a la cooperación al desarrollo y a la Agenda 2030.

Se incorpora a la sesión el Sr. Consejero y toma la palabra agradeciendo el trabajo de los componentes del Consejo por su contribución a la aprobación en la Asamblea Regional por unanimidad el Plan Director y si bien reconoce que es mejorable en contenido y





financiación se congratula por tener un Plan para los próximos cuatro años. Observa que uno de los retos de la próxima legislatura será el cambio en la composición del Consejo ya que se deberá dar cabida a otros posibles actores. Para él, el Objetivo ODS 17 sobre Alianzas es el más importante y piensa que se tienen que involucrar todos los sectores sociales en la cooperación, tanto entidades públicas como sector privado, y que las empresas deben tener interiorizado la importancia de invertir en cooperación.

El Sr. Guirado recuerda que este documento de planificación llega con doce años de retraso y que ahora debe hacerse efectivo. Manifiesta su incertidumbre en lo relativo a su cumplimiento. Entre otras reflexiones recuerda que el sector privado siempre busca el beneficio y lo que se pretende con el Plan Director es luchar contra la pobreza, cumplir los ODS y ser un agente de cooperación activo.

El Sr. Consejero manifiesta su interés en que se cumpla y se desarrolle entre todos y en lo relativo a las empresas apunta, que sí les debe interesar hacer cooperación al desarrollo por lo que les supone en Rentabilidad Social Corporativa.

El Sr. Navarro se felicita por la aprobación del Plan Director y comenta que desde la Coordinadora de ONGD estarán apoyando a las administraciones públicas y a la vez vigilantes y que se encuentran trabajando en propuestas para su cumplimiento, tales como el marco presupuestario y el refuerzo de la dirección general de Cooperación para que la cooperación sea de más calidad.

- 3. Propuesta de Plan Anual 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 9.4 y 27 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el apartado XV del Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Región de Murcia, 2019-2022.**
- 4. Informe sobre los presupuestos participativos para Cooperación al Desarrollo 2019.**

El Sr. Pleguezuelo propone al Sr. Consejero y a los vocales, tratar conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día por estar vinculados.

El Sr. Pleguezuelo con respecto al Plan Anual 2019, que se entrega a los presentes, comenta que se da un plazo hasta el viernes 26 de abril por si quieren hacer aportaciones. En cuanto a los resultados de la consulta sobre presupuestos participativos, indica que la cuantía total aprobada por la Asamblea Regional para 2019, ha sido de 475.000,00 € lo que supone un incremento del 13,26% del presupuesto de 2018. De este presupuesto se ha acordado destinar 245.000,00 € a proyectos de Cooperación, lo que suponen un





51,57% del total.

- 22,5 % subvenciones directas.
- 77,50% convocatoria abierta de subvenciones
- 70.000,00 € para acciones de Ayuda Humanitaria que suponen un 14,73% del total.
 - 71,43% a través del Convenio con a AECID.
 - 28,57% a través de ONG implantación local.
- 160.000,00 € para acciones de educación para el desarrollo y sensibilización, que suponen un 33,68 % del total, con lo que se supera el compromiso recogido en el Plan Director de destinar al menos el 15 % de total de la AOD de la CARM para educación para el desarrollo y sensibilización.
 - 50% a través de convocatoria de subvenciones para agentes de la cooperación murciana.
 - 12,50% acciones directas por parte de la Administración Regional.
 - 37,50% a través de subvenciones directas a la CONGDRM y universidades.

Recuerda que el plazo para presentar proyectos a la convocatoria de subvenciones de cooperación para el desarrollo se encuentra abierta hasta el día 26 de abril. Se cuenta con una asignación de 200.000,00 € y entre las novedades destacables, comenta su vinculación con los correspondientes ODS y que se pueden presentar proyectos en consorcio para lo que se contaría con un máximo subvencionable de 30.000,00 € por proyecto.

En cuanto a la convocatoria de proyectos y acciones de educación y sensibilización para el desarrollo, se cuenta con 80.000,00 € y anuncia que saldrá publicada mañana [refiriéndose al día 17 de abril]. Como novedad, entre otras, comenta que se encuentra abierta a la participación de las universidades, contándose con subvenciones de 8.000,00 € por proyecto, en tanto que las ONGD presentadas en consorcio cuentan con un máximo de 10.000,00 €.

Apunta como otra novedad, el proyecto de seguridad alimentaria a realizar a través del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la ONU a través de su oficina en España: “Innovación por nutrición: prevención de la subnutrición y mejora de la seguridad alimentaria en Malí mediante procesos de innovación y fortalecimiento del tejido económico y productivo local”, al que se destinarán 15.000,00 €.





Por otra parte, se cuenta con 30.000,00 € para cooperación técnica en agricultura, agua, saneamiento y salud, continuándose con el proyecto de formación agropecuaria en colaboración con la consejería de Agricultura y Agua a través del CIFEA de Molina de Segura y conforme al convenio con el Ministerio de Educación de Paraguay.

Posiblemente también se continúe con el proyecto de gestión de agua en el marco del Comité de las Regiones con apoyo de la Comisión Europea para siete municipios de Libia.

Finalmente se está explorando la posibilidad de un pequeño proyecto de cooperación en el ámbito sanitario.

En el ámbito de las acciones de sensibilización, recuerda que se realizó a finales de febrero la I Jornada Nacional de Educación para el Desarrollo (EpD) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con notable éxito.

Continúa el Sr. Pleguezuelo comentando que con una partida de 5.000,00 destinada a educación para el desarrollo se realizó la Jornada de Educación para el Desarrollo y la partida de 15.000,00 € para la construcción de unapágina web y difusión digital se dedicó a la web de la Jornada de EpD. Seguidamente cede la palabra a la Sra. Durán para que informe sobre la misma.

La Sra. Durán comenta que las Jornadas de EpD y ODS fueron el resultado de la necesidad detectada de informar sobre los ODS a los empleados públicos del sector docente. Se contó con la colaboración de un docente de la Región de Murcia que forma parte de la “Red de docentes de educación para el desarrollo y del CPR pero por su interés, la Jornada se abrió también a otros colectivos. La valoración ha sido muy positiva pues se ha llegado al sector de los docentes, con el que nunca se había hecho ninguna actividad de este tipo; incluso muchos de los docentes tampoco conocían la aplicación de los ODS en su ámbito de trabajo. Esto abre la puerta a colaborar con la consejería de Educación y con los centros educativos sobre cómo trabajar la educación para el desarrollo en los mismos.

El Sr. Pleguezuelo confirma que es un germen para la planificación y coordinación con la consejería de Educación para la realización de actividades de educación al desarrollo en las aulas.

La Sr. Durán comenta que se pretende hacer un programa de acciones estructuradas y no reducirlo a acciones puntuales. Así, en el encuentro anual de cooperación de las comunidades autónomas al que asistieron en febrero, conocieron interesantes iniciativas de Navarra y Galicia sobre programas educativos. Se va a trabajar e investigar esta línea.

La Sra. Galvañ da la enhorabuena por las Jornadas y por el viraje dado hacia una educación para el desarrollo sostenible. Le parece fundamental colaborar con la consejería de Educación. Advierte que se identifica al centro educativo como un canal para recaudar fondos para una actividad solidaria puntual y sin embargo se debe trabajar





en valores a nivel curricular, para interiorizar el concepto de ciudadanía global y de responsabilidad común.

El Sr. Pleguezuelo vería interesante contar de nuevo con Sandra Astete de Unicef y ponentes del INAP, para tratar en los próximos meses los ODS en ámbitos tales como ayuntamientos y universidades públicas.

El Sr. Navarro le parece bien la continuidad de las Jornadas ampliando el público destinatario a técnicos de administración local y regional y ONGD, con el fin de crear conciencia crítica, sensibilizar y en definitiva transformar la sociedad. Para la realización de nuevas acciones formativas, pone a disposición de la Administración a los expertos de la Coordinadora de ONGD de España, que supone una red de más de 70 centros a nivel estatal. Recuerda que se necesitan acciones de formación destinadas a las ONGD (dado que cuentan con un gran número de voluntarios) financiadas por la administración y las universidades, dado que para las ONGD el coste sería muy elevado. Coincide con la Sra. Galvañ en el deseo de que la educación para el desarrollo tuviera presencia en los currículos escolares.

Tanto al Sr. Consejero, como el Sr. Pleguezuelo y la Sra. Durán apoyan la idea.

El Sr. Navarro considera importante que la dirección general se implique y financie actividades de comercio justo y que colabore tanto en las que realizan ONGD, como las de cooperativas y empresas.

Recuerda el Sr. Pleguezuelo que se hará en Cartagena y vinculado con ODS una actividad de comercio justo en colaboración con la UPCT aprovechando otro acto previsto sobre “Vecindad mediterránea: migración y desarrollo”.

En cuanto a la distribución de los créditos del Plan anual, al Sr. Guirado le parece excesivo dedicar un 35% para educación y sensibilización en detrimento de los proyectos de cooperación pues son estos los que van directamente a las personas necesitadas. Pienso que convendría una redistribución.

El Sr. Pleguezuelo aclara que el porcentaje es alto porque incluye las aportaciones a la Coordinadora de ONGD y la Universidad, además de a la convocatoria para proyectos de educación y sensibilización.

Añade la Sra. Durán que también está condicionado por la distribución propuesta en los presupuestos participativos. El Sr. Pleguezuelo piensa también que se debe partir de unos porcentajes establecidos previamente y se propone su estudio de cara a futuros presupuestos participativos.

La Sra. Galvañ pide que se nivele la partida de ayuda humanitaria, si bien reconoce el esfuerzo que se hace añadiendo los 20.000,00 € a laAECID.





El Sr. Díez considera rentable la inversión en educación para el desarrollo pues recuerda que según datos de UNICEF, dicha inversión se multiplica por diez con las aportaciones que hace la población para cooperación.

Los vocales representantes de la Administración coinciden en la importancia de fortalecer el tejido de los agentes de la cooperación en estos años de crisis, aunque quizá pueda pensarse ya en ir cambiando los porcentajes en la distribución de las ayudas, no tanto aminorando los destinados a sensibilización, sino aumentando las partidas para cooperación.

El Sr. Pleguezuelo justifica algunas de las acciones a las que se destina la partida de educación y sensibilización y de ayuda humanitaria. Por ejemplo, el patrocinio del Festival Animal Sound con la colaboración de la Coordinadora, pues se dirige a un público objetivo, y se va a aprovechar para sensibilizar sobre los ODS y la Agenda 2030 a través de las redes sociales.

Además, se ha apoyado a las ONGD a través de una subvención de 35.000,00 € a la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia.

En Ayuda humanitaria recuerda los 50.000,00 € canalizados a través de convenio con la AECID junto a otras diez comunidades autónomas del que se ha gastado una parte en la emergencia de Mozambique a través del Programa Mundial de Alimentos. Restan los 20.000,00 € de ayuda humanitaria que se verán en el siguiente punto del orden del día.

Finalmente, la línea de formación especializada, investigación e innovación en materia de cooperación para el desarrollo en colaboración con las universidades públicas de la Región, cuenta con 25.000,00 €. Se viene colaborando en el patrocinio del proyecto de ODSesiones de la UMU no solo en cuanto a difusión de ODS sino también de sensibilización en cooperación. Asimismo se ha firmado convenio con la UPCT.

En cuanto al calendario de desarrollo normativo dentro del Plan de acción 2019, continúa explicando el Sr. Pleguezuelo que está prevista la regulación mediante una orden de bases de la ayuda humanitaria y de emergencia, la puesta en marcha del Registro de ONGD y la actualización de la composición del Consejo Regional de Cooperación.

5. Propuesta de ayuda humanitaria para los damnificados por el ciclón Idai en Mozambique.

El Sr. Pleguezuelo repasa las consecuencias provocadas por el paso del ciclón Idai. Recuerda que la administración colabora a través del convenio con la AECID, entre cuyas acciones destaca también la presencia de personal sanitario de las comunidades autónomas denominados “chalecos rojos” dentro del proyecto Start, entre los que se encuentra un enfermero de la Región.





Propone destinar los 20.000,00 € que restan para ayuda humanitaria a través de ONGD a dicha emergencia, a través de una convocatoria específica, sometida a la aprobación del Consejo, con un plazo de 15 días para que las ONGD con implantación en la Región de Murcia que estén actuando en la zona presenten sus proyectos.

Los representantes de las ONGD recuerdan que en la zona están al menos Cáritas, Cruz Roja, Entreculturas, Manos Unidas, Intermón Oxfam, Farma Mundi y Médicos sin Fronteras.

El Sr. Guirado recuerda que además de Mozambique el ciclón afectó a Zimbabue y Malawi.

Contesta el Sr. Pleguezuelo, que siempre que sea vinculado a la catástrofe, da igual el país de destino de la acción a subvencionar. En cuanto al sector al que se dirigiría, todos los vocales se muestran partidarios en acotar la acción a los sectores de salud, agua y saneamiento.

Se acuerda por unanimidad que desde la dirección general se envíe un correo a los vocales del Consejo con las condiciones de participación para que lo repliquen a las ONGD que estén trabajando en esta acción humanitaria.

El Sr. Navarro recuerda que al no tratarse de una convocatoria propiamente dicha, algunas ONGD reclaman como herramienta de transparencia, que sea una convocatoria publicada oficialmente.

El Sr. Pleguezuelo contesta que por eso se está trabajando en la Orden de bases, y en la propuesta de creación de un comité de emergencia para poder contar con una convocatoria reglada. Espera que sea ésta la última vez que se hace con el planteamiento actual.

El Consejo acuerda por unanimidad destinar los 20.000,00 € de ayuda humanitaria a un solo proyecto, ejecutado por una ONGD que esté trabajando en la zona afectada por el ciclón Idai, en los sectores de agua, saneamiento o salud.

Seguidamente el Sr. Pleguezuelo pasa la palabra al Sr. Díaz que explica el borrador de la Orden de bases de ayuda humanitaria que se pone a disposición de los vocales del Consejo.

Explica el Sr. Díaz que mientras no se establezca el reglamento regulador de las subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo de la Región de Murcia, se trataría de una Orden de bases que contaría con una sección específica dentro del Registro de ONGD de la Región de Murcia especializada en ayuda de emergencia, y después en la puesta en marcha de un Comité de emergencias y ayuda humanitaria. El resto sería el establecimiento de un procedimiento abreviado en los plazos de cinco días, que establecería las condiciones de participación en las convocatorias; la zona y sectores





de actuación se decidiría por el Comité de emergencia; la justificación de los proyectos sería simplificada mediante informe o memoria justificativa; la selección y valoración de solicitudes se efectuaría por personal de la dirección general, en concreto un presidente y dos técnicos, y finalmente, se abriría una convocatoria cada vez que hubiera una emergencia.

La Sra. Galvañ pide una aclaración sobre los plazos, y el Sr. Díaz comenta que habría una convocatoria cada vez que hubiera una emergencia. El Sr. Navarro recuerda que además de actuar en las emergencias, se debe actuar también en prevención. Pregunta por qué no se habilita un fondo de emergencia.

El Sr. Díez le recuerda que dotar un fondo está vinculado a crear un organismo autónomo y este tema no está en agenda. Los vocales debaten sobre el tema.

Se acuerda enviar el borrador de la Orden de bases a los vocales del Consejo.

El Sr. Pleguezuelo recuerda que hasta hoy a las 24:00 horas se encuentra abierta la consulta pública sobre presupuestos participativos en la que han participado hasta ahora 1.200 personas. Repasa su desarrollo hasta la fecha explicando que se han llevado a cabo acciones formativas y divulgativas. Explica cómo se ha desarrollado la consulta que comenzó con los funcionarios y después con el resto de la ciudadanía. Recuerda que los informes de las reuniones están publicados en la página de Participación Ciudadana. Una vez terminada la consulta pública se aportará, previsiblemente a finales del presente mes, la información recabada a la Universidad de Murcia para aplicarla al Plan de Acción 2019-2020. También se presentará a la Federación de Municipios, al sector privado, colegios profesionales, a empresas que vinculan su Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con los ODS, para que sirvan de palanca en su sector. Destaca sobre el Plan que está vinculado a todos los Planes Estratégicos de la Región de Murcia incluidos los Programas Operativos de los Fondos Europeos y vinculado asimismo a los ODS y que servirá para el desarrollo del Plan Estratégico de la Región de Murcia. Cede la palabra a los presentes por si desean alguna aclaración sobre el tema.

Entre otras cuestiones sobre el mismo, la Sra. Galvañ apunta la importancia que supondría vincularlo con los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Asiente el Sr. Pleguezuelo y responde que en la medición de la parte identificable del presupuesto con el cumplimiento de los ODS, se tiene un referente en La Rioja.





4.- Ruegos y preguntas.

En este punto el Sr. Pleguezuelo hace un repaso sobre otros temas y recuerda que en la aprobación del Anteproyecto del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia se incorpora expresamente y por primera vez la alusión a la acción exterior y la cooperación al desarrollo y hace un repaso de todos los capítulos y menciones sobre cooperación al desarrollo que contiene.

Por otra parte, comenta la colaboración de la Administración Regional en la campaña de ayuda humanitaria a Venezuela promovida por la Asociación de Venezolanos en la Región de Murcia contactándose con diversas ONGD y con la difusión y adquisición de embalaje para el envío de la ayuda humanitaria.

Apunta al respecto el Sr. Navarro, que también dicha Asociación contactó con la Coordinadora de ONGD pero que ésta tiene un protocolo de actuación en situaciones de emergencia que entre otros puntos contempla, no intervenir en los conflictos a nivel político, así como evitar el envío de material por razones de coste de aranceles etc., primando la ayuda económica para la adquisición de bienes sobre el terreno. No obstante lo dicho, también se han puesto a disposición de la Asociación para cualquier otro tipo de apoyo dentro de sus normas de actuación.

El Sr. Pleguezuelo le responde que atendiendo a los mismos principios se ha evitado implicarse en la acción a otro nivel que no sea el informativo y de logística.

En cuanto a otras acciones destacables, el Sr. Pleguezuelo comenta que se está colaborando con la Agencia de la ONU para ayuda de los palestinos UNWRA España, a través del fondo común que se tiene con la AECID. En concreto la actuación se ha centrado en la población refugiada en Siria. Informa que en reunión con la representante de la UNWRA España se acordó que se firmará un nuevo convenio marco que además de ayudas económicas contará con colaboraciones técnicas.

Informa también del Encuentro de Comunidades Autónomas en materia de Cooperación al Desarrollo celebrado este ejercicio en Palma de Mallorca y al que asistieron la Sra. Durán y él, comenta entre otras, algunas novedades como la implementación de ayuda humanitaria de emergencia a través de cheques; la vinculación de los ODS a los distintos instrumentos de la cooperación; la vinculación de las regiones mediterráneas entre migración y cooperación al desarrollo; el papel de la cooperación descentralizada con respecto a la cooperación de la administración central, etc.

Comentó su presencia en el Foro Europeo de Cooperación al Desarrollo en el que se invitó a participar a miembros de CEPAIM con un proyecto que ejecutan en Senegal y además, él mismo participó en una jornada específica con la Red Europea de Agentes de Desarrollo Regional (EURADA) manteniendo contactos especialmente con la Red de Agencias de algunos países latinoamericanos.

Por otra parte, en Sevilla participó en febrero en dos eventos. El primero sobre localización y vinculación con ODS del Ministerio de Asuntos Exteriores, y el segundo





el Foro de la Asamblea de Regiones y Ciudades del Mediterráneo (ARLEM) y en cuyo marco se ubica el proyecto que la Administración Regional realiza con técnicos de Libia.

Finalmente, y al tratarse ésta de la última sesión de la presente legislatura, el Sr. Pleguezuelo tanto en su nombre, como en el del Sr. Consejero que tuvo que abandonar la sesión en el transcurso de la misma debido a otros compromisos, da las gracias al equipo de funcionarios de la dirección general que trabajan en cooperación y a los vocales componentes del Consejo, comentando el privilegio que le ha supuesto estar en esta posición.

El Sr. Navarro en nombre de la Coordinadora de ONGD también quiere agradecer a todas las partes, y a los componentes del Consejo, por todo lo que se ha hecho en esta legislatura, pide que se fortalezca la labor y se siga trabajando en esta línea. A su vez, el Sr. Guirado también reconoce el empeño político del Sr. Pleguezuelo para que la cooperación al desarrollo esté de nuevo en la agenda.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo el día al principio señalado, a las 13:15 horas se cierra la sesión.

